

# El Gobierno derogará el DNU que permitió la corrupción con los seguros

18/08/2024



El Gobierno derogará el Decreto de Necesidad y Urgencia que obliga a los ministerios y organismos del Estado a la contratación de pólizas con Nación Seguros, norma que permitió que se armara un enorme esquema de corrupción con el pago de comisiones a intermediarios con relaciones con el ex presidente Alberto Fernández y también con otros políticos de su gobierno.

De acuerdo a la publicación del diario Clarín, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, pidió a su equipo preparar la derogación de ese polémico decreto, que sigue vigente a pesar de que la Justicia avanzó sobre el ex presidente Alberto Fernández por maniobras con esas pólizas del Estado a favor de sus amigos, sobre todo el broker Héctor Martínez Sosa.

La cuestión se analizó cuando Nicolás Posse estaba a cargo de la Jefatura de Gabinete y el 11 de abril finalmente se dictó

una resolución que prohíbe la incorporación de «brokers» con los seguros de los organismos públicos, pero no se derogó el decreto.

El argumento oficial en ese momento era que una anulación de aquella reglamentación podría perjudicar los convenios en curso y que no «era necesario» para evitar eventuales irregularidades.

Además de la derogación del DNU 823/21 que generó ese esquema de corrupción con los seguros, Sturzenegger incluyó otras derogaciones de decretos que favorecen a empresas del Estado en las compras de la administración pública nacional, como la obligación de que la administración pública nacional pague los salarios de sus empleados a través de cajas de ahorro del Banco Nación.

También se derogará el Decreto 1189 de ese mismo año que obligó a que el Estado Nacional compre para todos sus automóviles, camionetas, camiones, aviones y barcos, combustible de la petrolera YPF.

El otro Decreto que dejará de tener vigencia con la nueva norma que piensa dictar Javier Milei es el 1191/2012, que determina que todas las reparticiones nacionales compren sus pasajes de cabotaje y también sus vuelos al exterior a Aerolíneas Argentinas.

Según los funcionarios al tanto del proyecto de DNU, todas esas contrataciones de seguros, pago de haberes, y compra de pasajes y de combustibles deberán hacerse a partir de ahora a partir de licitaciones públicas en las que podrá competir cualquier oferente.